



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
27/10/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1516564P

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Cartel anunciador del “Carnaval Infantil” en el Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2026, y por ello, elegir el cartel ganador.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del 39º CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO

39º CONCURSO PROVINCIAL CARTEL INFANTIL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL “CARNAVAL INFANTIL” DE TARAZONA DE LA MANCHA 2026

1º PRESENTACIÓN:

Para promocionar el Carnaval y aficionar a esta fiesta a los más jóvenes, promoviendo así su interés por la cultura local, el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha convoca este Concurso

2º PARTICIPACIÓN:

Niños y niñas que estén cursando 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de E.S.O., en cualquier Centro Educativo de la Provincia de Albacete.

Cada participante podrá presentar dos carteles como máximo.

3º ELABORACIÓN:

Cartulina o folio tamaño A-3. La orientación será en vertical y técnica libre: dibujo, pintura, collage, etc.

4º CONTENIDO:

El cartel debe llevar el siguiente texto:

Carnaval Tarazona de La Mancha

14, 15, 16, 17, 21 y 22 de febrero de 2026

Declarado de Interés Turístico Regional

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

5º IDENTIFICACIÓN:

Los carteles llevarán un lema o título en la parte posterior que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, que contendrá el nombre, apellidos, dirección del autor y teléfono. El mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

Deberá indicarse expresamente que opta al Concurso Infantil.

6º ENTREGA:

Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
27/10/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AE72 QA99 LHYC PUJV

Resolución Nº 550 de 27/10/2025 "Resolución Alcaldía Bases 39º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2026" - SEGRA 869567

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
27/10/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1516564P

Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)
El plazo de presentación finaliza el día **5 de enero de 2026**, a las 14:00 horas.

7º JURADO:

El Jurado Calificador estará integrado por la Comisión de Festejos, miembros de la Asociación Carnavallera, representantes de las peñas y personas vinculadas con las Artes Plásticas y la Cultura.

8º ELECCIÓN:

Según las Bases establecidas, el Jurado elegirá los carteles premiados el día **8 de enero de 2026**.
El jurado podrá descartar aquellos carteles que no cumplan los requisitos establecidos, así como descalificar cualquier cartel premiado, si se comprueba posteriormente que es plagio de otro o no se ajusta a las normas.

9º PREMIOS:

- **1º premio**
- **2º premio**
- **3º premio**
- **Posibilidad de accésit.**

10º ENTREGA DE PREMIOS:

Se hará el 14 de febrero de 2026 en el Teatro Sanchiz, a la hora que se determine en su momento.

11º REQUISITOS:

Los carteles deben ser originales, sin copiar nada de otros dibujos o carteles, y no haber sido presentados anteriormente en otros concursos.

Deben estar elaborados por los niños y niñas, apelemos al sentido común y honestidad. Inculcando estos valores a los más pequeños.

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.
Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los aspirantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

12º PUBLICACIÓN:

Las Bases de este concurso se publicaran en la página www.tarazonadelamancha.es y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento y en las de la Asociación de Peñas Carnavalleras de Tarazona de La Mancha.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases y del fallo del Jurado Calificador.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona de la Mancha
JUAN CARLOS NOGUERO ROSALES
27/10/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA AE72 QA99 LHYC PUJV

Resolución Nº 550 de 27/10/2025 "Resolución Alcaldía Bases 39º Concurso Provincial Cartel Infantil Carnaval 2026" - SEGRA 869567

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2